

- Sin cubierta.
PROPIEDAD N° DOS
UBICACIÓN

La propiedad se encuentra en la calle Punta Arenas S11-14 (Lote N°125) y calle Canelo de la Urbanización Santiago de la Parroquia La Magdalena perteneciente al Distrito

Parqueadero Pavimentado.

La verdadera gloria hecha raíces y se va propagando; las apariencias, a manera de florecitas tiernas, caen muy pronto; ninguna cosa fingida puede durar largo tiempo.

HIDROGRÁFICA

Oficina

noviembre de 2009, se crea la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas.- Que mediante Acuerdo Ministerial N° 2009-48 de 4 de diciembre del 2009, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional

del Cantón Rumiñahui, Provincia

2009-46 expedido el 13 de

REVISTA JUDICIAL

La Hora

DOMÉSTICO, RIEGO Y
ABREVADERO, UBICADAS

EN LA PARROQUIA
COTOGCHOA, CANTÓN
RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE
PICHINCHA.

EXTRACTO

ACTORES: Ramiro Chiriboga
Cordóvez y Martha Cecilia
Guevara Dávalos.

OBJETO DE LA SOLICITUD:
Concesión del derecho de
Aprovechamiento de aguas
y establecimiento de servi-
dumbres destinadas para
uso doméstico, riego y abre-
vadero.

En el trámite N° 3145-06 C.s,

se ha dictado lo siguiente:

SECRETARIA NACIONAL
DEL AGUA, DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DE
ESMERALDAS.- Centro Zonal

Quito. Trámite N° 3145-06
C.s. (PMP) (AL).- Quito, 24 de

abril del 2013.- Las 14H30.-
VISTOS: Avoco conocimiento

del presente trámite en virtud
de haber sido designado Líder

del Centro Zonal Quito de la
Demarcación Hidrográfica

Esmeraldas mediante memo-
rándum N° SENAGUA CDHE-

15-2012-0599M de fecha 13
de Septiembre del 2012.- En

lo principal.- La solicitud de
concesión del derecho de
Aprovechamiento de aguas

y establecimiento de servi-
dumbres, presentada en esta

Demarcación por los señores

solicitud y providencia a los
señores: Jhon Baker domiciliado
en la calle Esmeralda de la
Parroquia Cotogchoa, Cantón Rumiñahui, Provincia
de Pichincha, a los señores
Pedro José, María de Lourdes
Susana y María del Carmen
Alvarez Villota, herederos
de la señora María de los
Dolores Alvarez Villota viuda
de Alvarez Barba, a quienes
se les citare en la hacienda
la Merced de Villota, por
las servidumbres necesaria-
rias comisionándose esta
diligencia al señor Teniente
Político de la Parroquia
Cotogchoa; y a los cónyuges
Gonzalo Gonzales Galarza
y María Alexandra Karolys
Chiriboga domiciliados en la
calle Charles Darwin No. 700
del Distrito Metropolitano
de Quito, Cantón Quito,
Provincia de Pichincha para
lo cual se solicita a los peti-
cionarios presten las facilida-
des que fueren necesarias
para que el actuario del des-
pacho se movilice a realizar
dicha diligencia. De confor-
midad con el Memorando
No. CGAJ. 4-0714, de 28
de Octubre del 2010. Actué
como Secretario AD-HOC
el Dr. Patricio Montenegro
Padilla. NOTIFIQUESE.. f)
Ing. César Cabrera Vinueza
LÍDER DEL CENTRO ZONAL
QUITO DE LA DEMARCACIÓN

0000015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA POMERILLO S.A.

La compañía POMERILLO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11/06/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003660 de 19/julio/2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A SERVICIOS RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTE, CAFETERÍA, COMIDA RÁPIDA.....

LA COMPAÑIA NO REALIZARÁ PROVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN PREVISTOS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE N° 8.

Quito, 19/julio/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AF/92394/CC P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VENTURS ABMOH AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA. YEPHIM

La compañía VENTURS ABMOH AGENCIA DE VIAJES CIA.LTDA. YEPHIM se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003731 de 23 de Julio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O ASOCIADA CON TERCEROS DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A UNA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS DE TURISMO..."

Quito, 23 de Julio de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AF/92395/CC P